



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ
SAN JOSE CALDAS E.S.E
NIT: 810.001.159-5

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAN JOSÉ, CALDAS

HACE CONSTAR

Que verificada planta de personal de la E.S.E. Hospital Departamental San José de San José-Caldas, se tiene que en ella no existe personal vinculado en nombramiento legal y reglamentario que puede desarrollar el siguiente objeto: **LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA E.S.E . HOSPITAL SAN JOSÉ A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TRADUCTOR EN LENGUA EMBERA COMO APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE, que pueda dar ejecución objeto contractual antes mencionado, por tal razón se hace necesario contratar los servicios de **JULIANA SIAGAMA NIAZA**, persona que acreditado las condiciones necesarias para la ejecución de actividades.

San José, Caldas a los diecinueve (19) días del mes de junio del dos mil veintiseis (2026).

CRISTIAN CAMILO GALLEGO AGUIRRE
Gerente